NÚMERO 229

AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA (Granada)

Aprobación definitiva del Presupuesto municipal para el ejercicio de 2019

EDICTO

Doña María del Carmen Cantero González, Alcaldesa del Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona, hace público que, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el día 22 de diciembre de 2018, por el que se efectuó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2019, así como de la plantilla que comprende todos los puestos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado. Se transcribe a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos:

I. PRESUPUESTO GENERAL.

1.1. INGRESOS.

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Impuestos directos	548.000,00
2	Impuestos indirectos	22.000,00
3	Tasas y otros ingresos	375.000,00
4	Transferencias corrientes	1.330.600,00
5	Ingresos patrimoniales	2.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	1.029.400,00
8	Activos financieros	12.000,00
9	Pasivos financieros	1.000,00
TOTAL INGRESOS		3.320.000,00

1.2. GASTOS.

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de personal	1.120.000,00
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	860.000,00
3	Gastos financieros	22.000,00
4	Transferencias corrientes	64.000,00
5	Fondo de Contingencia	2.000,00
6	Inversiones reales	1.174.800,00
7	Transferencias de capital	18.200,00
8	Activos financieros	12.000,00
9	Pasivos financieros	47.800,00
TOTAL GASTOS		3.320.000,00

Plantilla de personal:

A.- Personal funcionario:

I. Con habilitación de carácter nacional. 1 Secretario-Interventor. Grupo A1-A2. Nivel CD. 26.

II. Escala de Administración General. 2 Auxiliares de Administración General. Grupo C2. Nivel CD. 18.

III. Escala de Administración Especial. 2 Policías Locales. Grupo C1. Nivel CD. 18.

B.- Personal laboral:

1 Arquitecto Técnico. Grupo A2. Nivel CD. 18. Vacante.

2 Oficiales de Oficios. Grupo C2. Nivel CD. 18.

1 Vigilante de Escuelas. Grupo E. Nivel CD. 11.

2 Limpiadoras de Ayuda a Domicilio. Grupo E. Nivel CD. 11.

C.- Otro personal laboral:

1 Peón de jardinería.

1 Oficial de obras.

1 Auxiliar de Biblioteca.

1 Directora de Guardería.

3 Educadoras de Guardería.

1 Dinamizadora de Guadalinfo.

1 Auxiliar Consultorio Médico.

1 Monitor de deportes.

1 Limpiadora.

2 Socorristas.

2 Porteros piscina.

9 Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Granada que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Moraleda de Zafayona, 24 de enero de 2019.- La Alcaldesa, (firma ilegible).

NÚMERO 167

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Designación de asesor de varios órganos de selección

EDICTO

La Alcaldesa de Motril

HACE SABER que el 14 de enero de 2019 resolvió:

Designar al Jefe del Servicio de Mantenimiento, don Ismael Lozano Maldonado, como asesor especialista en los órganos de selección para la cobertura de las siguientes plazas:

PLAZA	DENOMINACIÓN
F2130	CONSERJE MANTENEDOR
F2034	OFICIAL ALBAÑIL
F0317	OFICIAL DE OFICIOS
F0159	OFICIAL DE TRÁFICO

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 14 de enero de 2019.- La Alcaldesa, fdo.: María Flor Almón Fernández.

NÚMERO 162

AYUNTAMIENTO DE LA TAHA (Granada)

Aprobación de padrón de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al tercer trimestre de 2018

EDICTO

D. Marcelo Avilés Gómez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Taha, Granada